



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 JUN 2018

RES. H. Nº 0735/18

EXpte. Nº 4272/18.-

VISTO:

La elevación efectuada por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso cerrado de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, y

CONSIDERANDO:

Que Dpto. Personal y Dirección General Económico Financiera informan que el cargo creado por Res. CS. Nº 590/17 se encuentra vacante, que el gasto se imputará a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica;

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2º, de la Res. C.S. Nº 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05 de junio de 2018)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a concurso público **cerrado** de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº | CARGO | DEDICACIÓN | ASIGNATURA | PLAN | CARRERA |
|----|----------------------------|------------|------------------------------|------|-----------------------------|
| 01 | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple | Procesos Sociales de América | 2005 | Ciencias de la Comunicación |





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. Nº 0735/18

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cargo creado por Res. CS. Nº 590/17, a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dpto. Personal, publicar en cartelera, Boletín Oficial, cumplido, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/18

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa